

EDICTO No.092-12019 EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTICULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N°00230-15C5 se ha proferido la resolución Nª VCT-000094 de fecha quince (15) de febrero de 2019 y en su parte resolutiva dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la solicitud de cesión total de derechos y obligaciones presentada el día 15 de mayo de 2018 mediante el radicado No. 20185500491362, por el señor VLADIMIR ROLANDO MORENO MUÑOZ en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. 00230-15C5, a favor del señor

MIGUEL ANTONIO BERNAL MORENO, por las razones expuestas en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Notifiquese personalmente el presente pronunciamiento al señor VLADIMIR ROLANDO MORENO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No. 86.053.853 en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. 00230-15C5 y al señor MIGUEL ANTONIO BERNAL MORENO identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.770.436, en su condición de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifiquese mediante edicto de conformidad con el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA Vicepresiente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del primero (01) de abril de 2019 siendo las 7:30 a.m., se desfija el cinco (05) de abril de 2019 las 4:00 p.m.

JORGE ADA BERTO BARRETO CALDON COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Proyects: Ana Maria Cely Vargas